

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9534932
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	24 días de tiempo transcurrido (26/05/2026 4:09:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.9534932
Objeto del contrato	CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE AGROINDUSTRIA, MESA Y BAR PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTE EL SENA CLEM EN EL 2026
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	17 días de tiempo transcurrido (2/06/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	6 días para terminar (25/06/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☒ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	25/07/2026 12:01:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	30/04/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	☒ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	25 días de tiempo transcurrido (25/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de obligaciones ambientales	6 días para terminar (25/06/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☒ Sí ☐ No *
¿En las especificaciones técnicas y de calidad del bien o servicio a adquirir se exigen requisitos ambientales?	☒ Sí ☐ No *
¿Se incluyen criterios de evaluación de las ofertas asociadas a criterios ambientales?	☒ Sí ☐ No *
¿Existen obligaciones contractual o poscontractual asociados a nivel ambiental?	☒ Sí ☐ No *
¿Se utiliza etiquetado ecológico para puntuar las propuestas o definir los criterios de producto, bien o servicio a adquirir?	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No *
Reversión	☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SENA - CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES TULUA
COLOMBIA, Tuluá
★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista



SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE SAS
COLOMBIA, Tuluá
Número de documento 900203234

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE SAS	BANCOLOMBIA	Corriente	76216917980

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado JUAN JOSE
por: ZAPATA LOZANO
Fecha de aprobación: 28/05/2026 6:15:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado Jorge Ivan
por: Noguera Jimenez
Fecha de aprobación: 1/06/2026 11:30:38 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_9534932_Firmado](#)
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Minima cuantía
Unidad de contratación	Gestión Contractual Bienes y Servicios SENA CLEM
Proceso de Contratación	MC-VLL-CLEM-0004-2026
Título de la oferta	Oferta MC-VLL-CLEM-0004-2026
Cuantía del contrato	144.396.218 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Sí

☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Sí

☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☒Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 4 días para terminar (23/06/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐Sí

☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☒No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☒No

Cumplimiento ☒Sí ☐No

☒Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

25 días de tiempo transcurrido (25/05/2026 4:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

25/10/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

28 días de tiempo transcurrido (22/05/2026 4:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

22/10/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☒Sí ☐No

☒No. de SMMLV

200

Fecha límite para entrega de garantías: 22 días de tiempo transcurrido (28/05/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)Fecha de entrega de garantías: 2 días de tiempo transcurrido (17/06/2026 9:07:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:						
Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.20076732	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	350.181.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	6 días para terminar (25/06/2026 11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle
CO1.WRT.20076727	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	28.879.243,60 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	25/10/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?

☐Sí

☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9534932

Proveedor SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE SAS

Creado por Jhon Wilson Alvarado Ardila

Agregado en 2 días de tiempo transcurrido (17/06/2026 4:38:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Comentario Este contrato se deriva del proceso contractual número MC-VLL-CLEM-0004-2026 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10294959&isFromPublicArea=True&is

Anexos del contrato

Descripción	Nómbre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Km 2 vía Tuluá a Buga SENA CLEM
Ubicación CO-VAC-76834 - Tuluá
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Tuluá
Dirección Km 2 vía Tuluá a Buga SENA CLEM
Código postal 763029

Grados (°)
Minutos (')
Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Kilometro 2 via Tuluá Buga y todas las Sedes donde el Centro Latinoamericano brinda formacion	COLOMBIA > Valle del Cauca > Tuluá

Bienes y servicios

CO1.PCQNT.9534932									
1.1									
Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal									
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							144.397.966,74	144.396.218,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	52121503	MANTELES BLANCOS EN ALGODÓN - 1,50 x 2,00 mts Tela	15,00	UN	103.411,00	103.410,00	1.551.165,00	1.551.150,00	
2	52121503	MANTELES EN ALGODÓN COLOR SURTIDOS - 1,40 x 1,80 mts, 240 GRAMOS EN ALGODÓN	15,00	UN	103.411,00	103.410,00	1.551.165,00	1.551.150,00	
3	52121503	CAMINOS PARA CENTRO DE MESA - COLORES SURTIDOS - ALGODÓN 240 - 40cm X 1,80 Ms	5,00	UN	184.450,00	184.449,00	922.250,00	922.245,00	
4	52121503	MANTELES CUADRADOS COLORES SURTIDOS O COLOR VERDE SECO EN ALGODÓN DE LINO - 1,50 x 1,50 mts Tela de Lino	15,00	UN	154.700,00	154.699,00	2.320.500,00	2.320.485,00	
5	52151702	VAJILLA CUADRADA DE PORCELANA BLANCA. En porcelana blanca de 20 piezas, 4 Platos llano blancos 25 cms, 4 Platos postre blancos 18,5 cms, 4 Platos sopa blancos 21,5cm 720ml, 4 Tazas blancas 8cm 220ml y 4 platillos blancos 15cm	5,00	UN	321.181,00	321.180,00	1.605.905,00	1.605.900,00	
6	50202206	COGNAC - El coñac v. s es un tipo de brandy que se elabora a partir del vino de uva blanca de las cepas cultivadas en los alrededores de la ciudad de Cognac, zona relativamente cálida del departamento francés de Charente. de alta graduación alcohólica. Es obtenido por destilación. Su elaboración se basa en el calentamiento, evaporación del alcohol de vino y su recuperación posterior en toneles de roble (crianza). Requisitos Generales Sabor característico, color café suave. El producto se podrá envasar en vidrio o porcelana Requisitos Específicos El producto debe cumplir con los requisitos y ensayos establecidos en la NTC 634. Graduación alcoholimétrica: Máximo 60°. Empaque y Rotulado El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 4676 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empaquetado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. Rotulo: cualquier marbete, marca, imagen u otro medio descriptivo o gráfico que se hay a escrito, impreso o estarcido, marcado, marcado en alto o bajo relieve, grabado o adherido al envase de una bebida alcohólica. -Nombre y ubicación del fabricante, importados y/o envasador responsable. -Número de registro sanitario otorgado por el ministerio de salud. -Contenido neto. Botella por 700 Ml	2,00	UN	311.661,00	311.660,00	623.322,00	623.320,00	
7	50201706	CAFÉ EN GRANO TIPO EXPORTACIÓN: paquete x 340 gramos. Resolución No. 05 de 2002 del Comité Nacional de Cafeteros. Compuesto de grano grande, principalmente plano, parejo, retenido por encima de malla 17, con tolerancia del 5% inferior a esa malla, pero retenido por la malla 14, de esmerado beneficio y debidamente seleccionado. Debe tener color característico. Debe tener sabor y aroma característico, debiendo estar libre de sabores defectuosos como fermento, producto químico, moho, etc. Debe estar libre de insectos vivos. El nivel máximo de plaguicidas debe estar de acuerdo con lo indicado en el Codex Alimentarius. Humedad: No debe sobrepasar del 12%, medida en equipos basados en la constante dieléctrica del café, calibrados previamente según método de estufa ISO 6673 a ciento cinco 105°C, con peso de la muestra no inferior a 400 gramos. Los defectos deben estar por debajo de los límites contemplados en la Resolución No. 05 de 2002 del Comité Nacional de Cafeteros. El empaque debe cumplir con las siguientes características: Impermeable, inerte, resistente y durable, moldeable, con leve permeabilidad al dióxido de carbono y no contaminante. Lo anterior, para garantizar la conservación de las propiedades físicas y organolépticas de un café seleccionado. El producto debe ser empaquetado en bolsa de papel kraft, pergamino o aluminio con espesores de 9 a 20 micras; con válvula desgasificadora. TOSTION MEDIA o maxima media alta- variedad castilla o borbon (rosado, rojo o amarillo)	4,00	LB	42.959,00	42.958,00	171.836,00	171.832,00	
8	52141526	CAFETERA CHEMEX 10TAZAS: Este método de preparación es en vidrio templado. Diseño alemán en forma de reloj de arena con agarredora en madera.	2,00	UN	547.281,00	547.280,00	1.094.562,00	1.094.560,00	
9	52141526	CAFETERA SIFÓN CANADIENSE: Este método combina una preparación de inmersión completa (como la prensa Francesa) con un filtro (por ejemplo, un V60), brindando como resultado una taza muy limpia y de buen cuerpo. El sifón es perfecto para brindar calidad al café y es este balance lo que hace único el café de sifón. solo se consigue m japonés	2,00	UN	832.881,00	832.880,00	1.665.762,00	1.665.760,00	

10	50202206	AGUARDIENTE ORIGEN VALLE DEL CAUCA Licor destilado elaborado con alcohol extraneuro, tratado con agua refinada de alta pureza, producto de la caña y anís producido en el valle del cauca.Nivel alcohólico 25%. Color: transparente Sabor: fresco y aromático Olor:característico del mismo producto. Botella 750ml	3,00	GAR	56.525,00	56.524,00	169.575,00	169.572,00
11	52152004	COC TELERA - Boston shaker combo 15 piezas kit de coctelera boston negro de 11 piezas	3,00	UN	517.129,97	517.129,00	1.551.389,91	1.551.387,00
12	50202206	LICOR COINTREAU- Bot. x 700 ml es la marca comercial de un licor triple sec francés, elaborado a base de cáscaras de naranjas. Fue creado en la destilería de la familia Cointreau en 1875, en el pueblo de Saint-Barthélemy- d'Anjou (periferia de Angers), en la región francesa de Payses del Lura. Alexis Lichine afirma que su nombre primitivo fue el de "Curaçao Blanco Triple Sec El producto se podrá envasar en vidrio o porcelana Requisitos Específicos El producto debe cumplir con los requisitos y ensayos establecidos en la NTC 634. Graduación alcohométrica: Máximo 60°. Empaque y Rotulado El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 4676 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empaçado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. Rotulo: cualquier marbete, marca, imagen u otro medio descriptivo o gráfico que se haya escrito, impreso o estarcido, marcado, marcado en alto o bajo relieve, grabado o adherido al envase de una bebida alcohólica. - Nombre y ubicación del fabricante, importados y/o envasador responsable. -Número de registro sanitario otorgado por el ministerio de salud. -Contenido neto en unidades del sistema internacional de medidas. -Grado alcohólico, expresado en grados alcohométricos. -Número de lote. - Nombre y	3,00	GAR	184.569,00	184.568,00	553.707,00	553.704,00
13	52141526	CAFFETERA AEROPRESS SS 1-4 1Z. Es un método de preparación ideal para obtener un café con cuerpo pronunciado junto a sabores claros y diferenciados. Para preparar una taza de café utiliza tu variedad de especialidad favorita en un grado de molinda media-fina y dale un tiempo de 1 minuto y medio al proceso de inmersión. Su cuerpo de pasta dura y acabados en silicona lo hacen un producto duradero y resistente a golpes o caídas. Medidas montadas: 9 1/2 pulgadas alto x 4 pulgadas ancho x 4 pulgadas prof. unidad	3,00	UN	130.900,00	130.899,00	392.700,00	392.697,00
14	52151600	BANDEJA ANTIDESLIZANTE. Rectangular 38 x 51 cms, color café o negra	4,00	UN	94.010,00	94.009,00	376.040,00	376.036,00
15	52151605	JARRA LATTE 600 ML. - Especificaciones: Tamaño: Altura entre: 11 cm y 13 cm, Diámetro: 8cm y 10cm, Diámetro inferior: 8,5cm 9,5cm Peso neto aproximado 150g Material: acero inoxidable 304	4,00	UN	32.725,00	32.724,00	130.900,00	130.896,00
16	52141526	JARRA CUELLO DE GANSO: Capacidad 1200 ml eléctrica a 110w. Con termómetro en acero inoxidable. Jarra cuello ganso o cisne - Hervidor de café con termómetro para temperatura exacta, hervidor de té de cuello de cisne de acero inoxidable de alta calidad para café de goteo, prensa francesa y té, adecuado para todas las estufas e inducción. Capacidad 1 litro Temperatura digital variable, tablero LCD +/- 1 °, cronometro con función de calentamiento rápido, función para mantener caliente, indicador de temperatura. Cuello ultra delgado para mayor control. Balance ergonómico	2,00	UN	142.800,00	142.799,00	286.600,00	286.598,00
17	52151605	JARRA LATTE 350 ML. - Especificaciones: Tamaño: Altura entre: 9,2 cm y 10,2 cm Diámetro: 6,6 cm y 7,6 cm, Diámetro inferior: 7,7 cm y 8,7 cm Peso neto: 140 g Material: acero inoxidable 304	4,00	UN	53.550,00	53.549,00	214.200,00	214.196,00
18	50202206	PISCO CHILENO: Pisco es la denominación de un aguardiente de uvas, producido en elaborado fundamentalmente mediante la destilación del producto Nivel alcohólico 14% Color: amarillo Sabor: sabor a frutas tropicales, con notas cítricas Olor: característico del mismo producto. Botella 750ml	3,00	GAR	107.338,00	107.337,00	322.014,00	322.011,00
19	50202206	WHISKY - 12 años Whisky escocés es la bebida alcohólica obtenida de la destilación de caldos de cereales maltados, en presencia o no de granos enteros de otros cereales, que haya sido sacarificada por la diastasa de malta que contiene, con o sin otras enzimas naturales y fermentada por la acción de la levadura, mediante una o varias destilaciones a menos de 94,8 grados alcohométricos, de forma que el destilado tenga el aroma y el sabor derivado de las materias primas utilizadas, envejecidas, al menos durante tres (3) años en recipientes de roble Requisitos Generales El whisky debe ser un líquido límpido y con el color ambar característico Requisitos Específicos El producto debe cumplir con los requisitos y ensayos establecidos en la NTC 917. Graduación Alcohométrica. Mínimo 40% Empaque y Rotulado El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 4676 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empaçado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. Botella 750ml	3,00	GAR	249.781,00	249.780,00	749.343,00	749.340,00
20	52141531	FILTRO PAPEL REDONDO CHEMEX Filtro de papel chemex en puntas caja cuadrada de 6-8-10 tazas x 100 unidades	3,00	EMB	180.878,81	180.878,00	542.636,43	542.634,00
21	50202203	VINO ROSADO FRANCES ESPUMOSO ICE EDITION BLEND- Vino es el producto obtenido por la fermentación alcohólica normal del mosto de uvas frescas y sanas o del mosto concentrado de uvas sanas, sin adición de otras sustancias. Vino tinto es aquel que se elabora a partir de uvas Requisitos Generales: El vino Rosado debe ser de una tonalidad suave, brillante, que va desde el rosa claro al rosado fuerte, generalmente proviene de las siguientes cepas: Aglianico Anselotta Arinarnoa Barbera Bonarda Bourboulenc Cabernet Franc Cabernet Sauvignon Caladoc Carignan Carmenere Chigaina Graciano Grenache Noir Lambrusco Malbec Empaque y Rotulado: El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 261 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empaçado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. Botella 750ml	3,00	GAR	102.459,00	102.458,00	307.377,00	307.374,00
		TEQUILA REPOSADO- El Tequila es un aguardiente regional obtenido por la destilación de mostos fermentados de maguey tequilano, de acuerdo con las reglamentaciones del gobierno mexicano. De acuerdo a las características adquiridas en procesos posteriores a la destilación, el Tequila se clasifica en una de las siguientes clases: Blanco o Plata. Joven u Oro. Reposado. Añejo. Extra añejo. Requisitos Generales El Tequila puede ser añadido de edulcorantes, colorantes, aromatizantes y/o saborizantes permitidos, con objeto de proporcionar o intensificar su color,						

22	50202206	aroma y/o sabor. El producto debe contar con denominación de origen mexicano. Requisitos Específicos Graduación Alcohólica: Mínima 35° Empaque y Rotulado El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 4676 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empaçado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. Nombre y ubicación del fabricante, importados y/o envasador responsable. Número de registro sanitario otorgado por el ministerio de salud. - Contenido neto en unidades del sistema internacional de medidas. Grado alcohólico, expresado en grados alcohólicos. Botella x 750 ml	3,00	UN	232.288,00	232.287,00	696.864,00	696.861,00
23	52121503	750 ml BOTTLES EN ALGODÓN OVALADO COLOR BLANCO EN SATIN - 1,60 x 2,20 mts	10,00	UN	166.481,00	166.480,00	1.664.810,00	1.664.800,00
24	50202206	WHISKY IRLANDESE TRADICIONAL - Whisky es la bebida alcohólica obtenida de la destilación de caldos de cereales maltados, en presencia o no de granos enteros de otros cereales, que haya sido sacarificada por la diastasa de malta que contiene, con o sin otras enzimas naturales Botella x 750 ml	3,00	GAR	169.813,00	169.812,00	509.439,00	509.436,00
25	50202206	CREMA DE WHISKY - La crema de whisky es una bebida conformada por whisky, leche condensada, nata líquida, sirope de chocolate, café instantáneo y extracto de vainilla. Requisitos Generales Aroma característico. Color uniforme y característico. Sabor característico sin indicios de fermentación u oxidación. Es un licor con un contenido mínimo de 100 gr por litro de azúcar. Requisitos Específicos Cumplir con los requisitos y ensayos establecidos en la NTC 1035. Graduación alcohólica: Máximo 35° Empaque y Rotulado El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 4676 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empaçado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853 -Número de lote. - Nombre y ubicación del fabricante, importados y/o envasador responsable. - Número de registro sanitario otorgado por el ministerio de salud. -Contenido neto en unidades del sistema internacional de medidas. -Grado alcohólico, expresado en grados alcohólicos. Botella x 700 ml	3,00	GAR	96.271,00	96.270,00	288.813,00	288.810,00
26	50202206	AMARETTO - Es un licor dulce originario de Saronno, al norte de Italia. El amaretto combina el dulzor de los huesos de albaricoque con el amargo de las almendras los cuales están acompañados por alcohol puro, azúcar caramelizado y la esencia de diecisiete plantas y frutas aromáticas entre las que destaca de forma especial la vainilla, aunque tiene también melocotón (durazno) y cereza. Su graduación alcohólica suele rondar los 25 grados y no supera en ningún caso los 30. El producto se podrá envasar en vidrio o porcelana Requisitos Específicos El producto debe cumplir con los requisitos y ensayos establecidos en la NTC 634. Graduación alcohólica: Máximo 25°. Empaque y Rotulado El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 4676 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empaçado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. Rotulo: cualquier marbete, marca, imagen u otro medio descriptivo o gráfico que se haya escrito, impreso o estarcido, marcado, marcado en alto o bajo relieve, grabado o adherido al envase de una bebida alcohólica. -Nombre y ubicación del fabricante, importados y/o envasador responsable. -Número de registro sanitario otorgado por el ministerio de salud. Botella x 700 ml	3,00	GAR	196.231,00	196.230,00	588.693,00	588.690,00
27	52151705	TENEDORES PARA PESCADO. En acero inoxidable línea hotelera, referencia Bali. Paquete x 12 tenedores	5,00	EMB	25.951,52	25.951,00	129.757,60	129.755,00
28	52152004	KIT DE COCTELERIA - Color dorado con base de bambú 8 piezas	3,00	UN	249.900,00	249.899,00	749.700,00	749.697,00
29	50202206	GINEBRA: INGLES A "GIN" O HOLANDESA PURA Bot x 700 ml Aguardiente obtenido por destilación y rectificación de un mosto fermentado, posteriormente redistilado en presencia de bayas de enebro (Juniperus communis) y otras especies aromáticas utilizadas en la elaboración de dicho producto. Requisitos Generales Las características de la Ginebra la describen con un color que varía entre el dorado y el transparente, puede ser dulce, seco o semisecco, y con el tiempo no se añeja Requisitos Específicos El producto debe cumplir con los requisitos y ensayos establecidos en la NTC 300 Graduación alcohólica: Mínimo 37,5° Empaque y Rotulado El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 4676 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empaçado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. - Número de lote. Nombre y ubicación del fabricante, importados y/o envasador responsable. -Número de registro sanitario otorgado por el ministerio de salud. -Contenido neto en unidades del sistema internacional de medidas. -Grado alcohólico, expresado en grados alcohólicos. -Número de lote.	4,00	GAR	178.381,00	178.380,00	713.524,00	713.520,00
30	50202206	CREMA DE CAFÉ - Es un licor con un contenido mínimo de 100 gr por litro de azúcar. Requisitos Generales Puede ser adionado con vainilla y otras sustancias aromatizantes permitidas, edulcorado y coloreado. Sabor característico, color caramelo. Requisitos Específicos Cumplir con los requisitos y ensayos establecidos en la NTC 1035. Graduación alcohólica: Máximo 25° Sabor café, color caramelo, densidad suave Empaque y Rotulado El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 4676 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empaçado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. El rotulo debiera indicar fecha de vencimiento. -Número de lote. -Nombre y ubicación del fabricante, importados y/o envasador responsable. -Número de registro sanitario otorgado por el ministerio de salud. -Contenido neto en unidades del sistema internacional de medidas. -Grado alcohólico, expresado en grados alcohólicos. Botella x 750 ml	4,00	GAR	89.131,00	89.130,00	356.524,00	356.520,00
		LICOR CURAZAO AZUL: Licor elaborado por destilación de pieles de naranjas amargas (Citrus Curassaviensis) maceradas en alcohol y						

		entre más joven, más pálido y entre más añejo, encontraremos colores dorados. Requisitos Específicos Grado Alcohólico: Mínimo 11° El vino blanco generalmente proviene de las siguientes cepa chardonnay o sauvignon i El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y Empaque y Rotulado sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 281 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empacado en vidrio, el envase debe cumplir con la Botella 750ml							
		VINO TINTO ARGENTINO - Vino es el producto obtenido por la fermentación alcohólica normal del mosto de uvas frescas y sanas o del mosto concentrado de uvas sanas, sin adición de otras sustancias. Vino tinto es aquel que se elabora a partir de uvas tintas. La fermentación se hace con el mosto junto con el hollejo, que es el que aporta el color. Requisitos Generales: El vino tinto debe ser un líquido oscuro, brillante, que va desde el púrpura, pasando por el rubí, ladrillo y café. El color del vino depende de su edad; entre más joven, más púrpura y entre más añejo, encontraremos colores							
37	50202203	pálidos. Requisitos Específicos: Grado Alcohólico: Mínimo 11° El vino tinto generalmente proviene de las siguiente cepa Malbec. Empaque y Rotulado: El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 281 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empacado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. Botella 750ml	5,00	GAR	83.181,00	83.180,00	415.905,00	415.900,00	
38	52151600	BANDEJA REDONDA ANTIDESLIZANTE. Color negro o marrón Ref. 14 forrada en caucho antideslizante	5,00	UN	41.916,56	41.916,00	209.582,80	209.580,00	
39	52151600	BANDEJA REDONDA ANTIDESLIZANTE. Institucional redonda antideslizante 35 cm color negro o marrón	5,00	UN	53.550,00	53.549,00	267.750,00	267.745,00	
		CACHAZA: Es una bebida alcohólica destilada de Brasil. Se obtiene como producto de la destilación del jugo de la caña de azúcar fermentado, con una concentración de alcohol de entre el 38% y el 51%. Pueden también ser añadidos hasta 6 gramos de azúcar por litro. El producto se podrá envasar en vidrio o porcelana. Requisitos Específicos El producto debe cumplir con los requisitos y ensayos establecidos en la NTC 634. Empaque y Rotulado El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 4676 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empacado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. Rotulo: cualquier marbete, marca, imagen u otro medio descriptivo o gráfico que se haya escrito, impreso o estarcido, marcado, marcado en alto o bajo relieve, grabado o adherido al envase de una bebida alcohólica. - Nombre y ubicación del fabricante, importados y/o envasador responsable. -Número de registro sanitario otorgado por el ministerio de salud. -Contenido neto en unidades del sistema internacional de medidas. -Grado alcohólico, expresado en grados alcohólicos. Botella x 1000 ml							
40	50202206	CEREZAS EN ALMBAR: en presentación de Galón. Producto obtenido esterilizando los fruta o partes de frutas frescas sanas desprovista o no de semillas, puestas en su propio jugo, en jugo edulcorado con productos naturales o en jarabe o almbitar como líquido de gobierno. En ningún caso se emplearan edulcorantes artificiales. Denominada también como fruta caramelizada, escarbachada o glaseada. Requisitos generales Color: que sea uniforme y brillante Olor y sabor: dulce Apariencia: brillante, transparente. Debe ser almacenado a temperatura ambiente, en su envase original. Debe estar exento de sustancias extrañas, o sustancias destinadas modificar sus características físicoquímicas. El alimento debe estar exento de contaminantes especialmente de sustancias farmacológicamente activas, libre de la presencia de plagas y protegido de la humedad. Requisitos Específicos En el almbitar el contenido se azúcar: 14°BRIXmínimo y 20° BRIX. Debe cumplir con los requisitos microbiológicos establecidos en la NTC 3207. Empaque y rotulado El producto debe ser envasado en material suficientemente inerte al producto y que asegure su conservación y calidad durante el almacenamiento, transporte y comercialización. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social	3,00	GAR	64.260,00	64.259,00	192.780,00	192.777,00	
41	50202206	MEZCAL - hecho 100% con agave espadín en Oaxaca, Méjico. Para su elaboración conserva los antiguos métodos tradicionales ya que es un mezcal artesanal, maravillosamente balanceado, muy suave, con toques de agave cocido, madera y un delicioso final ahumado. Su color es blanco platinado. 38° de alcohol. x botella de 750cc	3,00	UN	38.080,00	38.079,00	114.240,00	114.237,00	
42	50202206	FILTRO PAPEL V 60 No 2 BLANCO Los filtros Dripper V60 tamaño 02 son la mejor compañía para tu Dripper V60 de Hario. Estos filtros son fabricados en Japón. La magia de los filtros Dripper V60 de Hario es que estos logran una bebida limpia y con el perfecto filtrado que necesita tu café. Cada paquete por 100 unidades							
43	52141531	PRENSA FRANCESA: Material Tapa: 100% Acero Inoxidable Material Filtro y Pistón: 100% Acero Inoxidable. Material Jarras: Vidrio Borosilicato Material Manija: Polipropileno. Capacidad litro	5,00	EMB	47.588,10	47.587,00	237.940,50	237.935,00	
44	52141526	VODKA - El vodka es la bebida alcohólica, obtenida de alcohol etílico potables o destilados alcohólicos simples de origen agrícola rectificados, seguidos o no de filtración a través de carbón activado como forma de atenuar las características organolépticas de las materias primas originales. El vodka se produce a través de la fermentación de granos y plantas ricas en almidón como el centeno, trigo y papa. El vodka se puede saborizar o aromatizar agregando especias o extractos de frutas. Requisitos Generales El vodka no debe tener ningún aroma o sabor distinto del que es propio del alcohol etílico neutro. El vodka debe ser un líquido transparente, libre de turbidez y sólidos suspendidos. El vodka saborizado debe tener el aroma y sabor propio de la especie con que esta saborizado el producto. Requisitos Específicos El producto debe cumplir con los requisitos y ensayos establecidos en la NTC 305. Graduación Alcohólica: Mínimo 37,5% Empaque y Rotulado El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 4676 y con el Capítulo IX del Decreto 3192	5,00	UN	59.488,10	59.487,00	297.440,50	297.435,00	
45	50202206		6,00	UN	101.626,00	101.625,00	609.756,00	609.750,00	

		de 1983. Para producto empaçado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. Botella 750ml VASOS MANHATTAN - Ideal para servir bebidas frías, batidos naturales o incluso agua. Su estructura es totalmente en vidrio resistente a las astillas y golpes, contiene una base gruesa para un cómodo agarre al trasladar el vaso de un lugar a otro. Material de construcción: Vidrio. Color: Transparente. Capacidad: 11.25 onzas. Dimensiones: 14,7 cm de altura x 6.3 cm de ancho y fondo x 5.5 cm de diámetro de la base. Paquete x 6 vasos						
46	52152102		5,00	EMB	62.951,00	62.950,00	314.755,00	314.750,00
47	52141531	FILTRO PAPEL CAFETERA AEROPRESS. Los filtros AeroPress son pequeños discos de papel que permiten al método AeroPress hacer su magia. Estos eliminan algunos de los aceites del café y permiten obtener una taza limpia y con un sabor intenso. El paquete viene por 350 unidades.	5,00	EMB	89.250,00	89.249,00	446.250,00	446.245,00
48	50202203	VINO TINTO CHILENO - Vino es el producto obtenido por la fermentación alcohólica normal del mosto de uvas frescas y sanas o del mosto concentrado de uvas sanas, sin adición de otras sustancias. Vino tinto es aquel que se elabora a partir de uvas tintas. La fermentación se hace con el mosto junto con el hollejo, que es el que aporta el color. Requisitos Generales: El vino tinto debe ser un líquido oscuro, brillante, que va desde el púrpura, pasando por el rubí, ladrillo y café. El color del vino depende de su edad entre más joven, más púrpura y entre más añejo, encontraremos colores pálidos. Requisitos Específicos: Grado Alcohólico: Mínimo 11° El vino tinto generalmente proviene de las siguientes cepas Cabernet Sauvignon o Carmenere. Empaque y Rotulado: El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 281 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empaçado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. Botella 750ml	5,00	GAR	55.335,00	55.334,00	276.675,00	276.670,00
49	50202203	JEREZ FINO DRY - hace referencia a una amplia gama de vinos españoles que se cría en las ciudades andaluzas de Jerez de la Frontera NTC 634. Graduación alcohólica: Máximo 22°. Empaque y Rotulado El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 4676 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empaçado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. Rotulo: cualquier marbete, marca, imagen u otro medio descriptivo o gráfico que se haya escrito, impreso o estarcido, marcado, marcado en alto o bajo relieve, grabado o adherido al envase de una bebida alcohólica. - Nombre y ubicación del fabricante, importados y/o envasador responsable. - Número de registro sanitario otorgado por el ministerio de salud. - Contenido neto en unidades del sistema internacional de medidas. - Grado alcohólico, expresado en grados alcohólicos. - Número de lote. - Nombre y ubicación del fabricante, importados y/o envasador responsable. - Número de registro sanitario otorgado por el ministerio de salud. - Contenido neto en unidades del sistema internacional de medidas. - Grado alcohólico, expresado en grados alcohólicos. Botella x 750 ml	5,00	GAR	139.825,00	139.824,00	699.125,00	699.120,00
50	52152102	VASO PARA MILTEADA - Este vaso de vidrio se utiliza para servir refrescos, té helado, jugos de frutas hasta una cerveza helada. Fabricado en vidrio, material de duradero y robusto para el uso diario. Dispone de una base gruesa para brindar una mayor estabilidad sobre bandejas, mostradores y mesas. Además, ofrece el tratamiento DuraTuff que fortalece el tercio superior del vidrio para garantizar la seguridad al quebrarse ya que brinda resistencia ante choques térmicos o físicos.	5,00	UN	59.381,00	59.380,00	296.905,00	296.900,00
51	50202206	ABSENTA: es una bebida alcohólica de ligero sabor anisado, con un fondo amargo de tintes complejos debido a la contribución de las hierbas que contiene, principalmente Artemisia absinthium. NTC 634. Graduación alcohólica: Alcohol por volumen: de 70 A 90° Empaque y Rotulado El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 4676 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empaçado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. Rotulo: cualquier marbete, marca, imagen u otro medio descriptivo o gráfico que se haya escrito, impreso o estarcido, marcado, marcado en alto o bajo relieve, grabado o adherido al envase de una bebida alcohólica. - Nombre y ubicación del fabricante, importados y/o envasador responsable. - Número de registro sanitario otorgado por el ministerio de salud. - Contenido neto en unidades del sistema internacional de medidas. - Grado alcohólico, expresado en grados alcohólicos. - Número de lote. - Nombre y ubicación del fabricante, importados y/o envasador responsable. - Número de registro sanitario otorgado por el ministerio de salud. - Contenido neto en unidades del sistema internacional de medidas. - Grado alcohólico 70 A 90° grados. Botella x 750 ml	5,00	GAR	111.860,00	111.859,00	559.300,00	559.295,00
52	50202206	LICOR DE COCO Licor no cremoso - de origen holandés Es un licor hecho en las Barbados de extracto natural de coco a base de ron. Tiene un contenido en alcohol del 20% de volumen., NTC 634. Graduación alcohólica: Alcohol por volumen: 20%. Empaque y Rotulado El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 4676 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empaçado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. Rotulo: cualquier marbete, marca, imagen u otro medio descriptivo o gráfico que se haya escrito, impreso o estarcido, marcado, marcado en alto o bajo relieve, grabado o adherido al envase de una bebida alcohólica. - Nombre y ubicación del fabricante, importados y/o envasador responsable. - Número de registro sanitario otorgado por el ministerio de salud. - Contenido neto en unidades del sistema internacional de medidas. - Grado alcohólico, expresado en grados alcohólicos. - Número de lote. - Nombre y ubicación del fabricante, importados y/o envasador responsable. - Número de registro sanitario otorgado por el ministerio de salud. - Contenido neto en unidades del sistema internacional de medidas. - Grado alcohólico, expresado en grados alcohólicos. Botella x 750 ml	5,00	GAR	71.388,10	71.387,00	356.940,50	356.935,00
		VINO BLANCO CHILENO - Vino es el producto obtenido por la fermentación alcohólica normal del mosto de uvas frescas y sanas o del mosto concentrado de uvas sanas, sin adición de						

		otras sustancias. Vino blanco es un vino elaborado con uvas blancas o tintas; en el caso de estas últimas, se separa inmediatamente el mosto del hollejo para que no se tinte de color. La fermentación de los blancos se hace sólo con el mosto, libre de hollejos y semillas. Aunque existen vinos blancos con crianza, no suelen añejarse. El vino blanco puede ser seco o dulce Requisitos Generales: El vino blanco debe ser un líquido transparente, brillante, de amarillo verdoso pálido a dorado intenso. El color del vino depende de su edad; entre más joven, más pálido y entre más añejo, encontraremos colores dorados. Requisitos Específicos: Grado Alcohólico: Mínimo 11° El vino blanco generalmente proviene de la siguiente cepa: Sauvignon Blanc. El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y Empaque y Rotulado sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 281 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empaquetado en vidrio, el envase debe cumplir con la. Botella 750ml							
53	50202203	FILTRO CAFETERA SIFON JAPONES: Filtros de papel para preparar tus tazas de café favoritas con tu Sifón Francés. Paquete x 100 unidades	3,00	GAR	47.005,00	47.004,00	141.015,00	141.012,00	
54	52141531	CAFETERA MOKA ITALIANA: Especificación: Capacidad: 850 ml, o 9 tazas. Tipo: fondo ancho Material: acero inoxidable Tamaño: 850 ml aprox. 18 cm x 9 cm aprox. Peso: aprox. 400 gr	5,00	EMB	85.680,00	85.679,00	428.400,00	428.395,00	
55	52141526	TAZAS PARA CAFÉ ESPRESSO, O POCILLO TE ACTUALITE BLANCO En porcelana blanca, Capacidad de 240 ml / 8 onzas x unidad	5,00	UN	91.511,00	91.510,00	457.555,00	457.550,00	
56	52152101	CAMPARI: es una bebida alcohólica de grado medio, tonificante y refrescante, calificable como aperitivo, de característico color rojo y sabor amargo. El producto se podrá envasar en vidrio o porcelana. Requisitos Específicos: El producto debe cumplir con los requisitos y ensayos establecidos en la NTC 634. Empaque y Rotulado: El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 4676 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empaquetado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. Rotulo: cualquier marbete, marca, imagen u otro medio descriptivo o gráfico que se haya escrito, impreso o estampado, marcado, marcado en alto o bajo relieve, grabado o adherido al envase de una bebida alcohólica. -Nombre y ubicación del fabricante, importados y/o envasador responsable. - Número de registro sanitario otorgado por el ministerio de salud. -Contenido neto en unidades del sistema internacional de medidas. -Grado alcohólico, expresado en grados alcohólicos. Botella x 750 ml	12,00	UN	29.631,00	29.630,00	355.572,00	355.560,00	
57	50202206	JAGER MEISTER: Licor de hierbas jager master de origen alemán tiene un contenido en alcohol del 35% de volumen, NTC 634. Graduación alcohólica: Alcohol por volumen: 35% Empaque y Rotulado: El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 4676 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empaquetado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. Rotulo: cualquier marbete, marca, imagen u otro medio descriptivo o gráfico que se haya escrito, impreso o estampado, marcado, marcado en alto o bajo relieve, grabado o adherido al envase de una bebida alcohólica. - Nombre y ubicación del fabricante, importados y/o envasador responsable. -Número de registro sanitario otorgado por el ministerio de salud. -Contenido neto en unidades del sistema internacional de medidas. -Grado alcohólico, expresado en grados alcohólicos. Botella x 700 ml	5,00	GAR	149.583,00	149.582,00	747.915,00	747.910,00	
58	50202206	CUCHARA DE CATAION DE CAFÉ: Acabados en acero inoxidable RW. Es liviana y sencilla convirtiéndose en una herramienta de calidad para el catador de café. Su diseño cuenta con la capacidad ideal para catación. Medidas entre Mango 10,5 cm a 12,5 cm Diámetro 4 cm a 6cm	5,00	GAR	145.775,00	145.774,00	728.875,00	728.870,00	
59	52151704	HIELERA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE de capacidad 2000 ml / 2litros.	5,00	UN	27.804,35	27.803,00	139.021,75	139.015,00	
60	52151604	JARRAS CON TAPA PARA BEBIDA CALIENTE: capacidad 2 litros en acero inoxidable, referencia INOX	5,00	UN	24.395,00	24.394,00	121.975,00	121.970,00	
61	52151605	RON AÑEJO NACIONAL: Ron añejo o viejo: Ron que se ha sometido a un proceso de maduración mínimo de 8 años. El ron debe ser un líquido transparente que posea aroma, color y sabor atribuidos a éste. El sabor del ron se puede suavizar por adición de azúcar o de otro edulcorante permitido. El color se puede modificar con caramelo o con carbón activado. En la elaboración del ron no se permite la práctica tendiente a sustituir el tiempo de atajamiento natural en recipientes de roble. En los documentos soporte de las operaciones de bolsa debe especificarse departamento o región de origen e empresa que lo produce. Requisitos Específicos: El ron debe cumplir con los parámetros establecidos en la NTC 287 en cuanto a contenido de alcohol, extracto seco total, acidez total, acidez volátil, aldehídos y ésteres. Envase y rotulado: El ron se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Tapados y sellados de manera que aseguren su calidad durante el transporte y almacenamiento. Cuando los envases son de vidrio deben cumplir con la norma correspondiente. El rotulado debe cumplir con la legislación vigente para empaque y rotulado de bebidas alcohólicas. Debe contener la palabra Ron y la marca de fábrica. Se debe indicar el tiempo de maduración. Que debe estar certificada por la autoridad competente. Nombre y ubicación del fabricante, importados y/o envasador responsable. Número de registro sanitario otorgado por el ministerio de salud. Botella x 750 ml ORIGEN ANTIOQUIA / CALDAS	6,00	UN	380.681,00	380.680,00	2.284.086,00	2.284.080,00	
62	50202206	VINO ROSADO CHILENO - Vino es el producto obtenido por la fermentación alcohólica normal del mosto de uvas frescas y sanas o del mosto concentrado de uvas sanas, sin adición de otras sustancias. Vino tinto es aquel que se elabora a partir de uvas. Requisitos Generales: El vino Rosado debe ser de una tonalidad suave, brillante, que va desde el rosa claro al rosado fuerte, generalmente proviene de las siguientes cepas: Aglianico, Arneis, Arinto, Barbera, Bonarda, Bourboulenc, Cabernet Franc, Cabernet Sauvignon, Caladoc, Carignan	5,00	GAR	95.200,00	95.199,00	476.000,00	475.995,00	
63	50202203		5,00	GAR	69.615,00	69.614,00	348.075,00	348.070,00	

		Carmenere Bkigaina Graciano Grenache Noir Lambrusco Malbec Empaque y Rotulado: El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 281 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empacado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. Botella 750ml HIELEFA METALICA MEDIANA REDONDA. En acero inoxidable grande capacidad de 4400 ml VINO BLANCO NACIONAL - Vino es el producto obtenido por la fermentación alcohólica normal del mosto de uvas frescas y sanas o del mosto concentrado de uvas sanas, sin adición de otras sustancias. Vino blanco es un vino elaborado con uvas blancas o tintas; en el caso de estas últimas, se separa inmediatamente el mosto del hollejo para que no se tinte de color. La fermentación de los blancos se hace sólo con el mosto, libre de hollejos y semillas. Aunque existen vinos blancos con crianza, no suelen añejarse. El vino blanco puede ser seco o dulces Requisitos Generales El vino blanco debe ser un líquido transparente, brillante, de amarillo verdoso pálido a dorado intenso. El color del vino depende de su edad; entre más joven, más pálido y entre más añejo, encontraremos colores dorados. Requisitos Específicos Grado Alcohólico: Mínimo 10° El vino blanco generalmente proviene de las siguientes cepas: Chardonnay, Chenin Gewurztraminer Champagne Grecánico Dorato Muscatel Moscato Pedro Ximénez Pinot Gris Riesling Sauvignon Blanc Semillon Tocai Friulano Torrontés Ugni El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y Empaque y Rotulado sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 281 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empacado en vidrio, el envase debe cumplir con la Botella 750ml GINGER BEER - Ginger Beer esta hecho a base de jengibre, endulzado naturalmente con Stevia y el azúcar de las frutas. Es un ingrediente esencial para cocteles y todo tipo licor. El grado de alcohol varía en función de su fabricación, pero si se sigue la elaboración tradicional puede alcanzar hasta el 11%. El producto se podrá envasar en vidrio o porcelana Requisitos Específicos El producto debe cumplir con los requisitos y ensayos establecidos en la NTC 634. Graduación alcohólica: Máximo 60°. Empaque y Rotulado El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 4676 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empacado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. Rotulo: cualquier marbete, marca, imagen u otro medio descriptivo o gráfico que se haya escrito, impreso o estarcido, marcado, marcado en alto o bajo relieve, grabado o adherido al envase de una bebida alcohólica. -Nombre y ubicación del fabricante, importados y/o envasador responsable. -Número de registro sanitario otorgado por el ministerio de salud. -Contenido neto RON BLANCO DE LIMÓN: Aguardiente obtenido por destilación especial de mostos fermentados del zumo de la caña de azúcar, sus derivados o subproductos, y no se priva de los principios aromáticos a los cuales debe sus características específicas, se madura mínimo seis meses en recipientes de roble, de forma que al final posea el gusto y el aroma que le son característicos. El ron debe ser un líquido transparente que posea aroma, color y sabor atribuidos a éste. El sabor del ron se puede suavizar por adición de azúcar o de otro edulcorante permitido El color se puede modificar con caramelo o con carbón activado En la elaboración del ron no se permite la práctica tendiente a sustituir el tiempo de atajamiento natural en recipientes de roble. En los documentos soporte de las operaciones de bolsa debe especificarse departamento o región de origen e empresa que lo produce. Requisitos Específicos El ron debe cumplir con los parámetros establecidos en la NTC 287 en cuanto a contenido de alcohol, extracto seco total, acidez total, acidez volátil, aldehídos y ésteres Envase y rotulado El ron se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Tapados y sellados de manera que aseguren su calidad durante el transporte y almacenamiento. Cuando los envases son de vidrio deben cumplir con la norma correspondiente. El rotulado debe cumplir con la legislación vigente para empaque y rotulado de bebidas alcohólicas. Debe contener la palabra Ron y la marca de fábrica. Botella x 750 ml - ORIGEN PUERTO RICO VINO RJO OPORTO X 750ML BOTELLA - Vino de Oporto. Uvas recogidas a mano que se retiran del tallo y se trituran antes de la fermentación, bajo temperatura controlada, y con maceración de la piel para extraer los mejores componentes. El producto debe cumplir con los requisitos y ensayos establecidos en la NTC 634. Empaque y Rotulado El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 4676 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empacado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. Rotulo: cualquier marbete, marca, imagen u otro medio descriptivo o gráfico que se haya escrito, impreso o estarcido, marcado, marcado en alto o bajo relieve, grabado o adherido al envase de una bebida alcohólica. -Nombre y ubicación del fabricante, importados y/o envasador responsable. - Número de registro sanitario otorgado por el ministerio de salud. -Contenido neto en unidades del sistema internacional de medidas. -Grado alcohólico, expresado en grados, alcohólicos. -Número de lote. Botella 750ml						
64	52151604		5,00	UN	77.373,80	77.373,00	386.869,00	386.865,00
65	50202203		5,00	GAR	43.018,50	43.018,00	215.092,50	215.090,00
66	50202306		12,00	UN	28.203,00	28.202,00	338.436,00	338.424,00
67	50202206		5,00	GAR	40.936,00	40.935,00	204.680,00	204.675,00
68	50202203		5,00	UN	154.688,10	154.687,00	773.440,50	773.435,00
69	52152101	TAZAS PARA CAFE ESPRESSO. En porcelana blanca, Capacidad de 60 a 100 ml x unidad AGUARDIENTE AMARILLO- Con un color llamativo y con un sabor excepcional, el aguardiente amarillo se caracteriza por ser un producto autóctono de la región cafetera de miznanzas caldes, esta bebida alcohólica artesanal nació en 1926, contiene un 24° de alcohol. Nace la fórmula del Aguardiente Amarillo, basada en el uso de la mejor caña corobeta, anís sembrado en el cerro Guadalupe y agua pura del nacimiento del Río Santodomingo. Su color era amarillo vibrante como el sol y su sabor fresco y aromático. Color que recuerda la naturaleza con una entrada dulce y muy fresca. El Aguardiente debe cumplir con los parámetros establecidos en las NTC 222, 410 y 411 en cuanto a contenido de	12,00	UN	149.107,00	149.106,00	1.789.284,00	1.789.272,00

70	50202206	alcohol, azúcares totales, metanol, furfural, cobre y hierro. Se debe cumplir con lo establecido en la Ley No. 1816 del 19 Diciembre de 2016. Empaque y Rotulado El aguardiente se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Tapados y sellados de manera que aseguren su calidad durante el transporte y almacenamiento. Cuando los envases son de vidrio debencumplir con la norma correspondiente. El rotulado debe cumplir con la Norma Técnica Colombiana NTC 4676 - Bebidas Alcohólicas. Rotulado, debe contener la palabra Aguardiente. Cuando sea aguardiente compuesto de debe agregar la palabra compuesto o compuesta y la marca de fábrica. Se debe indicar el contenido de alcohol en el rótulo. El producto debe llevar un texto con caracteres indelebles que incluya la siguiente información: Nombre del producto, Nombre del fabricante o responsable de la comercialización del producto, País de origen, Contenido nominal, Número de registro sanitario, Número del lote o fecha de fabricación, Lista de ingredientes, Prescripciones particulares. En la etiqueta debe llevar el mensaje EL ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD, PROHIBASE LA VENTA A MENORES DE EDAD. Botella de 750 Ml origen caldas	5,00	UN	62.475,00	62.474,00	312.375,00	312.370,00
71	50202203	VINO ROSADO ARGENTINO - Vino es el producto obtenido por la fermentación alcohólica normal del mosto de uvas frescas y sanas o del mosto concentrado de uvas sanas, sin adición de otras sustancias. Vino tinto es aquel que se elabora a partir de uvas Requisitos Generales: El vino Rosado debe ser de una tonalidad suave, brillante, que va desde el rosa claro al rosado fuerte, generalmente proviene de las siguientes cepas Aglianico Ancelotta Arinmosa Barbera Bonarda Bourboulenc Cabernet Franc Cabernet Sauvignon Caladoc Carignan Caramenere Elgipina Graciano Grenache Noir Lambrusco Malbec Empaque y Rotulado: El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 281 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empaçado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. Botella 750ml	5,00	GAR	66.164,00	66.163,00	330.820,00	330.815,00
72	50202203	VINO DULCE (MOSCATEL) X 750ML BOTELLA - Vino es el producto obtenido por la fermentación alcohólica normal del mosto de uvas frescas y sanas o del mosto concentrado de uvas sanas, sin adición de otras sustancias. Vino tinto es aquel que se elabora a partir de uvas tintas. La fermentación se hace con el mosto junto con el hollejo, que es el que aporta el color. Requisitos Generales: El vino tinto debe ser un líquido oscuro, brillante, que va desde el púrpura, pasando por el rubí, ladrillo y café. El color del vino depende de su edad; entre más joven, más púrpura y entre más añejo, encontraremos colores pálidos. Requisitos Específicos: Grado Alcohólico: Mínimo 10° El vino tinto generalmente proviene de las siguientes cepas Aglianico Ancelotta Arinmosa Barbera Bonarda Bourboulenc Cabernet Franc Cabernet Sauvignon Caladoc Carignan Caramenere Elgipina Graciano Grenache Noir Lambrusco Malbec Empaque y Rotulado: El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 281 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empaçado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. Botella 750ml	5,00	GAR	35.581,00	35.580,00	177.905,00	177.900,00
73	52141526	CAFETERA MELLITA # 02. El cono de filtro de café de tamaño número 2, con capacidad de 2 o 4 tazas, está diseñado para hacer café de manera manual, verter sobre café Prepare café fresco de una sola taza con cada preparación ,prepare solo lo necesario para reducir el desperdicio. Improbile y portable. Fácil de usar y reutilizable. Fácil de limpiar.	5,00	UN	60.571,00	60.570,00	302.855,00	302.850,00
74	50202203	VINO TINTO NACIONAL -Vino es el producto obtenido por la fermentación alcohólica normal del mosto de uvas frescas y sanas o del mosto concentrado de uvas sanas, sin adición de otras sustancias. Vino tinto es aquel que se elabora a partir de uvas tintas. La fermentación se hace con el mosto junto con el hollejo, que es el que aporta el color. Requisitos Generales: El vino tinto debe ser un líquido oscuro, brillante, que va desde el púrpura, pasando por el rubí, ladrillo y café. El color del vino depende de su edad; entre más joven, más púrpura y entre más añejo, encontraremos colores pálidos. Requisitos Específicos: Grado Alcohólico: Mínimo 10° El vino tinto generalmente proviene de las siguientes cepas Aglianico Ancelotta Arinmosa Barbera Bonarda Bourboulenc Cabernet Franc Cabernet Sauvignon Caladoc Carignan Caramenere Elgipina Graciano Grenache Noir Lambrusco Malbec Empaque y Rotulado: El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 281 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empaçado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. Botella x 750 ml	5,00	GAR	46.886,00	46.885,00	234.430,00	234.425,00
75	52151605	JARRA DOSIFICADORA - Con una capacidad de 2 litros, jerra en polipropileno sin agitador incluye y tapa.ELABORADA EN POLIPROPILENO CAPACIDAD DE 2 LITROS, GRADUADA MARCA RECONOCIDA MATERIAL GRADO ALIMENTICIO.	5,00	UN	67.830,00	67.829,00	339.150,00	339.145,00
76	50202206	LICOR DE DURAZNO: Es un licor hecho de extracto natural de durazno. Tiene un contenido en alcohol del 15% de volumen. NTC 634. Graduación alcohólica: Alcohol por volumen: 15%. Empaque y Rotulado El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 4676 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empaçado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. Rótulo: cualquier marbete, marca, imagen u otro medio descriptivo o gráfico que se haya escrito, impreso o estarcido, marcado, marcado en alto o bajo relieve, grabado o adherido al envase de una bebida alcohólica. - Nombre y ubicación del fabricante, importados y/o envasador responsable. -Número de registro sanitario otorgado por el ministerio de salud. -Contenido neto en unidades del sistema internacional de medidas. -Grado alcohólico, expresado en grados alcohólicos. -Número de lote. - Nombre y ubicación del fabricante, importados y/o envasador responsable. -Número de registro sanitario otorgado por el ministerio de salud. - Contenido neto en unidades del sistema internacional de medidas. -Grado alcohólico, expresado en grados alcohólicos. Botella x 750 ml	5,00	GAR	67.818,10	67.817,00	339.090,50	339.085,00

77	52151600	BANDEJA REDONDA ANTIDESLIZANTE: Institucional redonda antideslizante 28 cm color negro o marrón	5,00	UN	46.410,00	46.409,00	232.060,00	232.045,00
78	52151704	CUCHARAS DE SOPA. En acero inoxidable línea hotelera por unidad referencia tramontina / inca metal	24,00	UN	3.721,13	3.720,00	89.307,12	89.280,00
79	50202206	BRANDY - Es un agardiente de alta graduación alcohólica. Es obtenido por destilación. Su elaboración se basa en el calentamiento, evaporación del alcohol de vino y su recuperación posterior en toniles de roble (crianza). Requisitos Generales Sabor característico, color café suave. El producto se podrá envasar en vidrio o porcelana Requisitos Específicos El producto debe cumplir con los requisitos y ensayos establecidos en la NTC 634. Graduación alcohométrica: Máximo 60°. Empaque y Rotulado El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 4676 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empaquetado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853. Rotulo: cualquier marbete, marca, imagen u otro medio descriptivo o gráfico que se haya escrito, impreso o estarcido, marcado, marcado en alto o bajo relieve, grabado o adherido al envase de una bebida alcohólica. -Nombre y ubicación del fabricante, importados y/o envasador responsable. -Número de registro sanitario otorgado por el ministerio de salud. -Contenido neto en unidades del sistema internacional de medidas. -Grado alcohólico, expresado en grados alcohométricos. Botella x 750 ml	5,00	GAR	87.584,00	87.583,00	437.920,00	437.915,00
80	52152103	PLATO PARA TAZA DE CAFÉ ESPRESSO. En porcelana blanca. 12.5 cms de radio	12,00	UN	15.947,19	15.946,00	191.366,28	191.352,00
81	52152000	VASOS DESECHABLES BIODEGRADABLE PAQUETE X 50 7 ONZAS - Ideales para servir café, té o chocolate, nuestros vasos para bebidas calientes son todo lo que necesita para mantener el calor por mucho más tiempo, biodegradables, inodoros e inoocus Inodoros e Inoocus. Paquete x 50 unidades	10,00	EMB	16.362,50	16.362,00	163.625,00	163.620,00
82	52151705	TENEDORES DE MESA GRANDE. En acero inoxidable línea hotelera referencia tramontina / inca metal	24,00	UN	7.288,75	7.288,00	174.930,00	174.912,00
83	52152103	PLATO PARA TAZA DE CAFÉ ESPRESSO. En porcelana blanca 16,5 cms de radio	12,00	UN	29.662,42	29.661,00	356.829,04	356.812,00
84	52151704	CUCHARAS DE POSTRE O TE Longitud 17 cm maximo y sin mango de madera / liza. En acero inoxidable línea hotelera referencia tramontina / inca metal	24,00	UN	40.590,90	40.590,00	974.181,60	974.160,00
85	52152000	VASOS DESECHABLES BIODEGRADABLE PAQUETE X 50 9 ONZAS - Ideales para servir café, té o chocolate, nuestros vasos para bebidas calientes son todo lo que necesita para mantener el calor por mucho más tiempo, biodegradables, inodoros e inoocus Inodoros e Inoocus. Paquete x 50 unidades	10,00	EMB	18.921,00	18.920,00	189.210,00	189.200,00
86	52152102	VASO COLLINGS - l: Vidrio Capacidad: 8oz	12,00	UN	95.468,94	95.468,00	1.145.627,28	1.145.616,00
87	52152102	VASO COLLINGS - l: Vidrio Capacidad: 12oz	12,00	UN	258.233,57	258.233,00	3.098.802,84	3.098.796,00
88	52152102	VASO DE CAFÉ IRLANDES O TODDY- Es la utilizada para el café con leche, como por ejemplo el cappuccino o el café latte. Su capacidad suele ser aproximadamente de 240 A 270 ml. Pack de 4 vasos	12,00	EMB	124.933,34	124.932,00	1.499.200,08	1.499.184,00
89	50202301	CERVEZA IMPORTADA: Cerveza es la bebida obtenida por fermentación alcohólica de un mosto elaborado con cebada germinada y otros cereales o azúcares, adicionado de lúpulo o su extracto natural, levadura y agua potable, a la cual se le podrán adicionar sabores naturales permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta bebida está comprendida entre 5 y 7 grados alcohométricos. Las cervezas con una graduación alcohométrica, inferior a 5 grados alcohométricos, se denominarán cervezas sin alcohol o cervezas no alcohólicas y se clasificarán como alimento. Requisitos Generales La cerveza no deberá contener impurezas o materiales extraños, ni sedimentos diferentes a los de las materias primas utilizadas permitidas en su elaboración o a los componentes normales que se forman después del proceso de elaboración. La levadura empleada en la elaboración de la cerveza debe provenir de un cultivo puro de levadura cerveza libre de cualquier otro tipo de microorganismo. Requisitos Específicos Graduación alcohométrica: Máximo 15°. El producto debe cumplir con los requisitos y ensayos establecidos en la NTC 3854. El envase de vidrio deberá cumplir con la NTC 1853. El envase metálico deberá cumplir con la NTC 863. Empaque y Rotulado El rotulado debe cumplir con la NTC 4676 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. El rotulo debena indicar fecha de vencimiento. El producto dependiendo del volumen podrá ser embalado en carastilla plástica, plástico. Presentación Sixpack/ 6 UNIDADES DE ORIGEN BELGA	5,00	EMB	86.751,00	86.750,00	433.755,00	433.750,00
90	50202301	CERVEZA NACIONAL EXTRA SECA NEGRA ARTESANAL Cerveza es la bebida obtenida por fermentación alcohólica de un mosto elaborado con cebada germinada y otros cereales o azúcares, adicionado de lúpulo o su extracto natural, levadura y agua potable, a la cual se le podrán adicionar sabores naturales permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta bebida está comprendida entre 2.5 y 15 grados alcohométricos. Las cervezas con una graduación alcohométrica, inferior a 2.5 grados alcohométricos, se denominarán cervezas sin alcohol o cervezas no alcohólicas y se clasificarán como alimento. Requisitos Generales La cerveza no deberá contener impurezas o materiales extraños, ni sedimentos diferentes a los de las materias primas utilizadas permitidas en su elaboración o a los componentes normales que se forman después del proceso de elaboración. La levadura empleada en la elaboración de la cerveza debe provenir de un cultivo puro de levadura cerveza libre de cualquier otro tipo de microorganismo. Requisitos Específicos Graduación alcohométrica: Máximo 15°. El producto debe cumplir con los requisitos y ensayos establecidos en la NTC 3854. El envase de vidrio deberá cumplir con la NTC 1853. El envase metálico deberá cumplir con la NTC 863. Empaque y Rotulado El rotulado debe cumplir con la NTC 4676 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. El rotulo debena indicar fecha de vencimiento. El producto dependiendo del volumen podrá ser embalado en carastilla plástica, plástico. Presentación Sixpack/ 6 UNIDADES	5,00	UN	29.571,50	29.571,00	147.857,50	147.855,00
		CERVEZA NACIONAL EXTRA SECA DORADA Cerveza es la bebida obtenida por fermentación alcohólica de un mosto elaborado con cebada germinada y otros cereales o azúcares, adicionado de lúpulo o su extracto natural, levadura y agua potable, a la cual se le podrán adicionar sabores naturales permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta bebida está comprendida entre 2.5 y 15 grados alcohométricos. Las cervezas con una graduación alcohométrica, inferior a 2.5 grados alcohométricos, se denominarán cervezas sin alcohol o cervezas no alcohólicas y se						

91	50202301	clasificarán como alimento. Requisitos Generales La cerveza no deberá contener impurezas o materiales extraños, ni sedimentos diferentes a los de las materias primas utilizadas permitidas en su elaboración o a los componentes normales que se forman después del proceso de elaboración. La levadura empleada en la elaboración de la cerveza debe provenir de un cultivo puro de levadura cerveza libre de cualquier otro tipo de microorganismo. Requisitos Específicos Graduación alcohólica: Máximo 15°. El producto debe cumplir con los requisitos y ensayos establecidos en la NTC 3854. El envase de vidrio deberá cumplir con la NTC 1853. El envase metálico deberá cumplir con la NTC 853. Empaque y Rotulado El rotulado debe cumplir con la NTC 4676 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. El rotulo debiera indicar fecha de vencimiento. El producto dependiendo del volumen podrá ser embalado en canastilla plástica, plástico. Presentation Sixpack/ 6 UNIDADES PINZAS PARA HIELO. En acero inoxidable Royal/ INCA METAL. FILTRO PAPEL MELLITA No. 2. Los filtros de papel de café Mella cuentan con una diferenciación y exclusiva tecnología de micro poros. Mella le garantiza la mas alta calidad de pureza, resistencia y filtración. Paquete x 30 unidades AMARGO DE ANGOSTURA- El producto debe estar exento de sustancias tóxicas y no debe ocultar reacciones generales de aditivos no permitidos, no debe producir reacciones secundarias en el alimento; además no debe usarse para ocultar alteraciones o disimular la calidad del alimento. Requisitos Específicos Sabor amargo. El producto está compuesto de agua, alcohol, especias, aromas naturales, adicar y colorante caramelo Graduación alcohólica: Máximo 44% Empaque y Rotulado El producto se debe empaacar en material suficientemente inerte al producto para asegurar la buena conservación El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social, presentación x 160ml CAFÉ SOLUBLE LIOFILIZADO: Café soluble que ha sido sometido aun proceso de deshidratación a bajas temperaturas que permite preservar el sabor y aroma, que se puede disolver rápidamente en agua caliente para ser consumido El café soluble liofilizado no debe presentar olor ni sabor diferente al característico del producto en buen estado de conservación durante su vida útil. El producto debe estar libre de impurezas o materiales extraños. El producto, no debe presentar olores extraños, ni humedad externa anormal, o presencia de plagas, residuos químicos y signos de pudrición. El producto café instantáneo debe ser 100% café, y su apariencia debe ser homogénea. El nivel máximo permitido de ocratoxina A, en el café instantáneo es de 105µg/kg. El café instantáneo debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 5247. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud. El producto no debe exceder los límites de metales pesados y plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del Ministerio de la Protección Social. Los empaques deben ser de un material inocuos, resistentes y atóxico al contacto con el producto que no altere las características del producto físicos, químicos y sensoriales hasta el consumo final y aseguren su conservación durante su vida útil. El rotulado obedecerá a los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Frasco x 85 gramos	3,00	UN	30.107,00	30.106,00	90.321,00	90.318,00
92	52152006		3,00	UN	11.895,24	11.894,00	36.685,72	36.682,00
93	52141531		3,00	EMB	16.541,00	16.540,00	49.623,00	49.620,00
94	50202206		3,00	UN	21.658,00	21.657,00	64.974,00	64.971,00
95	50201708		3,00	UN	33.368,79	33.368,00	100.106,37	100.104,00
96	52151707		27,00	UN	33.183,15	33.182,00	895.945,05	895.914,00
97	52151705		24,00	UN	7.132,86	7.132,00	171.188,64	171.188,00
98	52151704		24,00	UN	35.581,00	35.580,00	853.944,00	853.920,00
99	52152000	VASO DE CARTON BIODEGRADABLE PAQUETE DE 50 X4 ONZAS - Ideales para servir café, té o chocolate, nuestros vasos para bebidas calientes son todo lo que necesita para mantener el calor por mucho más tiempo, biodegradables, inodoros e inocuos Inodoros e Inocuos. Paquete x 50 unidades GASEOSA COLA NEGRA Botella x 200 ml bebida azucarada gaseosa vendida a nivel mundial en tiendas, restaurantes y máquinas expendedoras en más de doscientos países o territorios, refresco azucarado de color marrón oscuro o negro debido al caramelo de su composición. Originalmente se vendia en farmacias. Frecuentemente esta posee caféina. Dos de los ingredientes originales y de donde obtiene el nombre son hojas de coca y semillas de Cola acuminata. DOCEÑA PACK / 12 UNIDADES POR PAQUETE CUCHILLOS DE MESA GRANDE. En acero inoxidable línea hotelera /REFERENCIA INCA METAL/ TRAMONTINA	10,00	EMB	30.561,58	30.561,00	306.615,80	306.610,00
100	50202306		3,00	EMB	14.280,00	14.279,00	42.840,00	42.837,00
101	52151702		25,00	UN	22.491,00	22.490,00	562.275,00	562.250,00
102	50202306	BEBIDA CARBONATADA O SODA NEUTRA. Botella x 220 ml. Es la bebida obtenida mediante la disolución de un mínimo de tres volúmenes de gas carbónico (CO2) en agua tratada. El producto debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 3352. El producto no deberá contener cantidades superiores a las sustancias establecidas en el Codex Alimentarius 1081981 El producto se empaacará en material inerte que garantice al producto el mantenimiento de las características microbiológicas, fisicoquímicas, nutricionales y organolépticas del producto, y mantenga una adecuada protección durante el almacenamiento, transporte y expendio, con cierre hermético que impida la contaminación y adulteración. El envase utilizado debe cumplir con la NTC 1117 o NTC 4773 o NTC 853. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. DOCEÑA / 4 UNIDADES EL PACK SET OLLAS DE TEFLON - Olla antiadherente buena calidad, que contenga 10 piezas de 5 tamaños así: 18 cm, 20 cm, 22 cm, 24cm y 26cm de diámetro, cada una con su respectiva tapa de vidrio templado BASCUILA DE MESA (UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS) - Gramera con 5 modos de medición, bowl en acero inoxidable removible, de 1,5 lt, mide el volumen de la leche, agua, aceite y azúcar, capacidad de peso 5 kilogramos, division de 1 gramo. Presentación por unidad. VITAFILM PARA ALIMENTOS (PAPEL CRISTALFLEX) - Película plastica transparente , para cubrir los alimentos, rollo x 300 metros color transparente.	3,00	UN	28.203,00	28.202,00	84.609,00	84.606,00
103	52151700		67,00	UN	416.381,00	416.380,00	27.897.527,00	27.897.460,00
104	41111502		7,00	UN	59.381,00	59.380,00	415.667,00	415.660,00
105	50202306		40,00	UN	15.351,00	15.350,00	614.040,00	614.000,00
106	52152102		59,00	UN	49.843,15	49.842,00	2.940.745,85	2.940.678,00
107	52152102		33,00	UN	186.799,06	186.798,00	6.164.368,98	6.164.334,00
		ACEITE VEGETAL DE SOYA X 20 LITROS - Corresponde a aceite comestible, es decir aquel aceite apto para consumo humano, sin ningún						

108	50202306	sabor u olor, el cual debe ser refinado, desecado, blanqueado y desodorizado. Características el contenido de ácidos grasos libres debe ser máximo del 0.2%. El aceite se debe observar con consistencia líquida, color amarillo claro y fresco. Presentación Cuñete de aceite vegetal de soya x 20 litros. FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. CUCHARONES COCINA- herramienta, utensilio de cocina basic nylon utensilio de cocina, tipo cuhara, en material de alta resistencia, soporta una temperatura máxima de 200 grados centigrados, puede lavarse en la vajillas.	12,00	UN	202.526,10	202.525,00	2.430.313,20	2.430.300,00
109	52151704	TABLA PICAR EN POLIPROPILENO GRANDE - Tamaño 41.7 x 25 cm blanca ; herramienta de cocina alimentos. Utensilio de cocina tabla de picar, reversible, mango colgante, durable y no absorbente, apto para lavavajillas, fabricado en material polipropileno.	61,00	UN	22.491,00	22.490,00	1.371.951,00	1.371.890,00
110	52151605	CREMA DE LECHE ENTERA PAUSTERIZADA LITRO - Cumplir con los requisitos establecidos en la norma Técnica NTC- 930 y Resolución 1804, el producto debe ser higienizado, obtenido por reposo o centrifugación de la leche, adicionado o no de cultivos lácticos específicos, se puede obtener como crema de leche para batir, crema de leche batida, crema de leche en pulverizadores y crema de leche en polvo. Según su contenido en grasa láctea la crema de leche se clasificará en: rica en grasa, entera y semientera. La crema de leche proviene de la leche de especies aptas y autorizadas para el consumo humano. La crema de leche fresca, podrá estar elaborado a partir de leche cruda y ser sometida a proceso de pasteurización ultrapasteurización (UHT) o esterilización. Debe estar exenta de grasa de origen vegetal o animal diferente a la láctica y demás sustancias diferentes a las lácteas. La crema de leche debe estar exenta de sustancias tóxicas y residuos de drogas o medicamentos. Lácteo de color blanco, sabor y olor característico, textura semilíquida, debe estar exenta de sustancias tóxicas, residuos de drogas, medicamentos que pongan en riesgo la salud humana. La crema de leche debe cumplir con los límites de residuos de plaguicidas establecidos en el resolución 2906 de Materia grasa % m/m: semientera: 18 % mínimo Rica en grasa: 48% mínimo. Acidez como ácido láctico % m/m: 0,25% máximo. La crema de leche acidificada con cultivo láctico debe La crema de leche en polvo, debe presentar un máximo de 5% M/m de humedad. La crema de leche ultrapasteurizada (UHT) y esterilizada bien sea semientera, entera o rica en grasa, no debe presentar crecimiento microbiano. El producto debe mantenerse refrigerado a temperatura entre 0 y 4 C. Color, olor y sabor característico del producto. Cumplir con los requisitos establecidos en la norma Técnica. Producto perecedero. Presentación en litro. PRODUCTO PERECEDERO. LA CREMA DE LECHE SUELE TENER UNA VIDA ÚTIL DE 1 A 2 SEMANAS SI SE MANTIENE REFRIGERADA Y NO SE ABRE.	69,00	UN	83.181,00	83.180,00	5.739.489,00	5.739.420,00
111	50131702	ESPATULA USA - Espátula ancha 21 cm para pastelería. Espátulas de alta temperatura Profesional en forma de lengua con el extremo de silicona flexible para usarse en todo de recipientes y el mango de nylon resistente al calor hasta 260 °C, o baja temperatura construídas totalmente en silicona. Esta espátula miserable es ideal para su uso en la repostería al ayudar a preparar mezclas para pasteles, flanes, gelatinas, caramelo, batún, frost, cocheruras. Además de facilitar la mezcla de pures, aderezos, salsas, tortas, etc. Por su material de fabricación previene las raspaduras en recipientes o sartenes de acero inoxidable.- Resistente a manchas y a olores. No absorbe colores, sabores ni olores de los alimentos. Termómetro de punzón - Termómetro de punzón, Características: diametro de carótula 4-5 cm, longitud del punzón 15 cm en acero inoxidable, Fabricado en acero inoxidable. Rango de temperatura -10 + 250° Centígrado, con cristal en policarbonato. Funda de plástico.	33,00	L	35.224,00	35.223,00	1.162.392,00	1.162.359,00
112	52151707	ENVASE O FRASCO DE VIDRIO TIPO BOMBILLO - Agroindustria: Capacidad de 250 gramos con tapa metálica y resistente altas temperaturas. Presentación por caja x 24 unidades	30,00	UN	32.989,18	32.988,00	989.675,40	989.640,00
113	41112209	Detergente líquido neutro galon - El detergente neutro es un producto diseñado para uso en industrias manufacturera, procesadoras de alimentos, hoteles, restaurantes, colegios, e instituciones en general. Especial para remover grasas y residuos de alimentos en superficies, paredes, equipos, llenadoras y empacadoras. Puede ser dosificado manual o automáticamente. Galon x 3,8 Litros	29,00	UN	300.475,00	300.474,00	8.713.775,00	8.713.746,00
114	52152102	BOLSA PLASTICA SELLABLE (Cierre fácil) - con capacidad x 250ml (Aprox 17 x 19 cm) , bolsas polietileno transparente, con cierre hermético y pestillos para abrir fácil, de muy buena calidad, sirve para congelar 25 unidades el pack	25,00	UN	59.976,00	59.975,00	1.499.400,00	1.499.375,00
115	47131805	Musculo entero de Ternera, fresco, sin empacar, sin hueso y refrigerado entre 0°c y 4°c. Kilo (1000 gr)	30,00	UN	59.381,00	59.380,00	1.781.430,00	1.781.400,00
116	24111503	POLLO ENTERO: Pollo eviscerado sin fracturas, obtenido de animales alimentado con alimentos que no sean de OGM. Color rojo cereza. Peso de 1,3 kg. Temperatura de congelación de -12°C. Su empaqueado debe presentar instrucciones de conservación y la vida útil.Kilo (1000 gr)	30,00	UN	18.921,00	18.920,00	567.630,00	567.600,00
117	50112007	TOCINETA: Tocineta ahumada en tiras finas, preparada a partir de la panceta de cerdo. En lonjas o tiras finas. Color rosado a rojo con un tono más oscuro en las áreas ahumadas. Aroma característico del ahumado, fuerte y agradable, con notas saladas y especiadas. Textura Seca por el proceso de ahumado, pero mantiene una textura crujiente al cocinarla, especialmente cuando se frie. Empacado al vacío con fecha de vencimiento y refrigerado es entre 2°C y 4°C. Presentación Libra por (500 gr)	55,00	KG	86.870,00	86.869,00	4.777.850,00	4.777.795,00
118	50112007	MARISCOS CONGELADOS: CAMARONES: Precocido con un color rosado, pelados y desvenados de color rojo brillante con textura firme, jugosa y tierna. Debe presentar instrucciones de conservación y la vida útil empacado en bolsas al v.acio. Mantener a temperaturas de -18°C o inferiores para preservar su frescura. Presentación kilo (130gr)	80,00	KG	30.583,00	30.582,00	2.446.640,00	2.446.560,00
119	50112007	CARNE DE CERDO: Musculo entero de cerdo pemi, fresco, sin empacar, sin hueso y refrigerado entre 0°c y 4°c. Kilo (1000 gr)	60,00	LB	23.681,00	23.680,00	1.420.860,00	1.420.800,00
120	50112007	PESCADO BAGRE: Entero, debe ser de tamaño mediano a grande pescado con piel. Color plateado con tonos oscuros, su carne debe ser firme, jugosa y blanca o ligeramente rosada, con piel debe presentar instrucciones de conservación y la vida útil. Sin olores rancios o amoniacales. Eviscerado, sin escamas sueltas, sin hematomas ni cortes profundos. Temperatura de congelación -18°C. Presentación kilo (1000 gr)	45,00	KG	61.047,00	61.046,00	2.747.115,00	2.747.070,00
121	50111515	CUCHILLO ACERO INOXIDABLE 15-16 CM MANGO POLIPROPILENO - Cuchillo profesional de hoja afilada. 15 cm 16 cm de largo y ancho de 4 cm 5 cm y corte preciso en	40,00	KG	29.821,40	29.820,00	1.192.866,00	1.192.800,00
122	50112007		30,00	KG	45.101,00	45.100,00	1.353.030,00	1.353.000,00
123	52151609		102,00	UN	47.481,00	47.480,00	4.843.062,00	4.842.960,00

		acero inoxidable, mango de polipropileno moldeado blanco Certificación NSF, libre de high carbon.						
		MARISCOS CONGELADOS: ANILLOS DE CALAMARES: Anillos de calamar (rodajas o secciones del cuerpo del calamar), listos para cocinar. Color, blanco translúcido o ligeramente rosado, dependiendo del proceso de congelación y del frescor del producto. Aroma, fresco, a marisco, sin olores rancios o desagradables. Textura, suave, algo crujiente en la parte exterior cuando se cocina (especialmente al freír), pero con un interior tierno. Congelados, empaquetados en bolsas selladas al vacío con fecha de expedición. Presentación kilo (1000 gr)						
124	50112007		20,00	KG	62.951,00	62.950,00	1.259.020,00	1.259.000,00
		MARISCOS CONGELADOS: LANGOSTINOS: Precocido con un color rosado a rojo con o sin cáscara, con cabeza. Textura firme, jugosa y tierna. Debe presentar instrucciones de conservación y la vida útil empaçado en bolsas al vacío. Mantener a temperaturas de -18°C o inferiores para preservar su frescura. Presentación kilo (1000 gr)						
125	50112007		13,00	KG	96.271,00	96.270,00	1.251.523,00	1.251.510,00
		JERINGA PARA ADOBAR CARNES CON 1 AGUJA - Inyector de adobo. Material: acero inoxidable y PP. Tamaño: 22 cm x 7 cm / 8,6 x 2.7inch (L x W); inyector de adobo para inyecciones simples, tales como mantequilla de ajo, mantequilla de miel, vino tinto y el salsa,adobo etc. Presentación x unidad.						
126	52151647		15,00	UN	47.481,00	47.480,00	712.215,00	712.200,00
		CUCHILLO - Cocinero en acero de 25,4 cm aproximadamente, equivalente 10" pulgadas , de excelente calidad (MEDIDA DEL MANGO MAS LA HOJA DE 25 CM)						
127	52151609		61,00	UN	23.681,00	23.680,00	1.444.541,00	1.444.480,00
		ARROZ BLANCO - Grano de cereal: TIPO I (grano largo), GRADO 4. (Según norma técnica colombiana (CONTEC NTC 671). Humedad 13 % máximo. Presentación x Arroba. NO TIENE FECHA DE CADUCIDAD						
128	50112007		8,00	ARR	79.968,00	79.967,00	639.744,00	639.736,00
		PARGO ROJO: Pargo rojo entero. Pescado limpio, eviscerado y listo para cocinar. Carne de color blanco rosado, con un tono ligeramente translúcido cuando es fresco. Aroma, fresco, con un ligero olor a mar, característico de los productos del mar frescos. Textura, carne firme, jugosa, con escamas pequeñas y fáciles de remover. Temperatura de congelación -18°C. Presentación kilo (1000 gr).						
129	50112007		6,00	KG	88.655,00	88.654,00	531.930,00	531.924,00
		Olla Sancochera en Aluminio con medidas de 40x42 centímetros, con un diametro de 42 centímetros plateado, con tapa y capacidad de 50 litros						
130	52151700		4,00	UN	259.420,00	259.419,00	1.037.680,00	1.037.676,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia		
Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐
Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Certificación Bancaria con fecha de expedición menor a 30 días	☒	☐
Pantallazo registro proveedor/información en SIGEP (https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ley-2013) según Ley 2013 del 2019	☒	☐
RUT	☒	☐

Documentos del contrato				
Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
Certificación Bancaria con fecha de expedición menor a 30 días	SEGURIDADINDUSTRIALSALUDOCUPACIONALYMEDIOAM.myo 2026 (3).pdf	Detalle	No	☐
Pantallazo registro proveedor/información en SIGEP (https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ley-2013) según Ley 2013 del 2019	Declaraciones Ley 2013 de 2019 (1) (1).pdf	Detalle	No	☐
RUT	Rut SISOMA DIC 2025 (2).pdf	Detalle	No	☐
Configuraciones de documentos del proveedor				
Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación:22 días de tiempo transcurrido (28/05/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)				
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 22 días de tiempo transcurrido (28/05/2026 6:15:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)				

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nmbrre del documento	Detalle
GCCON-F-083_Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta Agroindustria.pdf	GCCON-F-083_Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta Agroindustria.pdf	(detalle)
2. GCCON-F-046Estudioprevio- Mesa y Bar.pdf	2. GCCON-F-046Estudioprevio- Mesa y Bar.pdf	(detalle)
REP_CDP 7426 MATERIALES FORMACIÓN AGROINDUSTRIA.pdf	REP_CDP 7426 MATERIALES FORMACIÓN AGROINDUSTRIA.pdf	(detalle)
Criterios SG-SST-MESA Y BAR (3).pdf	Criterios SG-SST-MESA Y BAR (3).pdf	(detalle)
CO1_RANL_9182188.pdf	CO1_RANL_9182188.pdf	(detalle)
GCCON-F-021-Anexoal_MC-VLL-CLEM-0004-2026.pdf	GCCON-F-021-Anexoal_MC-VLL-CLEM-0004-2026.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Jorge Ivan Noguera Jimenez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	87303855	Guardar y notificar
Supervisor	YUDY FALLA BOHORQUEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	66716297	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Jorge Ivan Noguera Jimenez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	87303855	Guardar y notificar
--------------------	----------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nomtre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Jorge Ivan Noguera Jimenez	18 días de tiempo transcurrido (1/06/2026 11:30:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Jorge Ivan Noguera Jimenez
Ordenador del Gasto	Jorge Ivan Noguera Jimenez	18 días de tiempo transcurrido (1/06/2026 11:30:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Jorge Ivan Noguera Jimenez
Supervisor	YUDY FALLA BOHORQUEZ	18 días de tiempo transcurrido (1/06/2026 11:30:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Jorge Ivan Noguera Jimenez

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo	☐ Sí ☒ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
de Paz		
Destinación del gasto	Inversión	
Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☒ Sí ☐ No *	144.396.218
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☒ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Sí ☒ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☒ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☒ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☒ No *	
Total		144.396.218

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 202400000000188	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	-------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF

☒ Sí
 ☐ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora

36-02-00-076-912510

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 7426	CDP	Generado	145.284.069,5 COP	144.396.218 COP	36-02-00-076-912510	Validado
Saldo de CDP			145.284.069,5 COP			
Saldo de vigencias futuras			0 COP			
Saldo total a comprometer			144.396.218 COP			
Última consulta a SIIF			Consulta Exitosa			
Fecha de consulta SIIF			27/05/2026 11:03 PM			

Editar

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 339926	Presupuestal (CDP)	30/05/2026 12:00 AM	Generado	144.396.218 COP	144.396.218 COP	-	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 144.396.218 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 144.396.218 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 17/06/2026 4:38 PM